



## **Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans**

Grup de Recerca Consolidat, reconegut per la Generalitat de Catalunya

Resolució del DURSI de 19 d'octubre de 2005

# **JORNADES INTERNACIONALS: Excepcionalisme i Drets Humans**

14-15 de desembre de 2006

## **GÉNERO, TRANSGÉNERO Y TORTURAS SEXUALES: AGRESIONES, ABUSOS Y VEJACIONES SOBRE LA IDENTIDAD SEXUAL BAJO CUSTODIA DEL ESTADO ESPAÑOL (1995-2005)**

**Carlos E. Hernández**  
Coordinador de SalHaketa Bizkaia



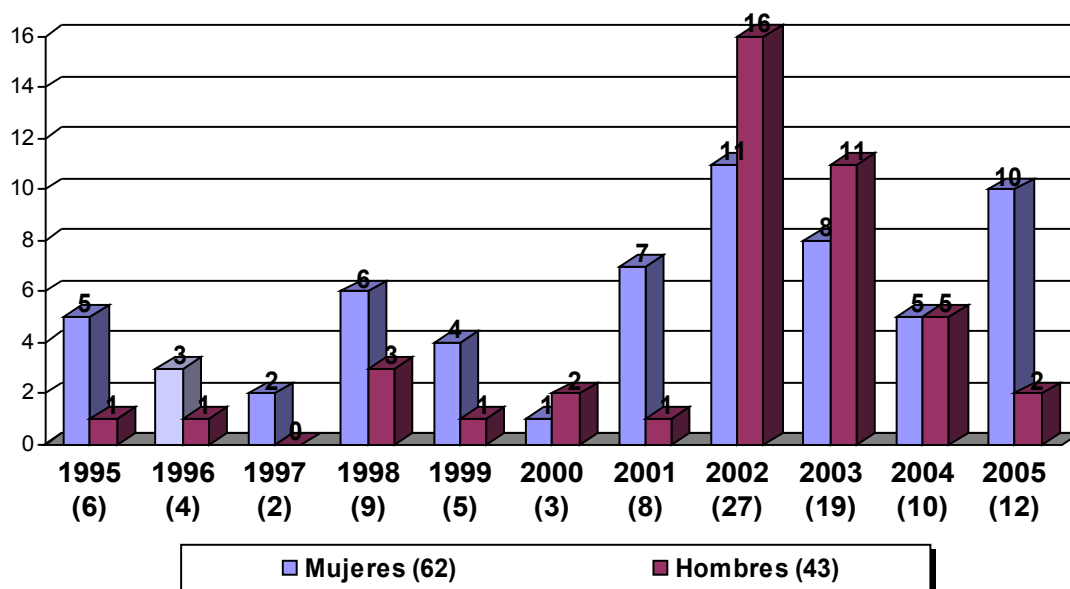
### **LAS TORTURAS SEXUALES:**

En el estudio de la realidad de la Tortura en el Estado español, la cuestión de las agresiones, abusos y vejaciones de índole sexual están convirtiéndose en una problemática emergente visto el incremento de las denuncias en los últimos 11 años. En este trabajo, y siguiendo la definición de la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de 1948, que define la tortura como: "*... todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o*

de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instancia suya o con su consentimiento”, se entienden como “torturas sexuales” aquellas agresiones, abusos y vejaciones, de índole sexual, inflingidas por funcionarios públicos de custodia, es decir, pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y educadores de centros de menores.

Así, en los once años aquí analizados (1995-2005), se han conocido 105 casos de personas que sufrieron diferentes torturas de índole sexual estando bajo custodia del Estado o por parte de miembros de sus Cuerpos y Fuerzas de Seguridad:

**Evolución temporal de los 105 casos (1995-2005)**



En este sentido, los dos primeros hechos que comprobamos son: primero, el incremento del número de casos en los 5 años que llevamos de siglo XXI (76 casos), en comparación con el último sexenio del siglo XX (29 casos), y, en segundo lugar, el marcado aspecto “de género” que tiene esta cuestión, puesto que las afectadas son mujeres en un 60% de los casos (aumentando el porcentaje en las situaciones más graves, como se verá).

El incremento de los casos conocidos en los últimos años nos lleva, lo primero, a preguntar si esto responde al incremento “real” en el número de agresiones, o si por el contrario responde al incremento en el porcentaje de casos conocidos. Esta reflexión es importante, puesto que estas agresiones se producen en espacios de impunidad. Y si esto es cierto para todas las situaciones de tortura, lo es especialmente en situaciones tan sensibles a la intimidad de las personas afectadas como las referidas al ámbito

sexual. Las personas agredidas sexualmente tienden a negar la agresión como parte del proceso de respuesta-defensa a la misma (especialmente en el caso de los hombres), lo que suele suponer que muchos de estos hechos no se denuncien o se denuncien tarde (pudiendo darse el caso incluso de que no se reconozcan). Esta situación la hemos conocido bien en SalHaketa a lo largo del pasado año 2005, a través de las denuncias de las compañeras presas del Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca, en Araba, donde el rumor de posibles acosos y abusos a presas por parte de un funcionario del centro comenzó a circular a principios del año 2004.

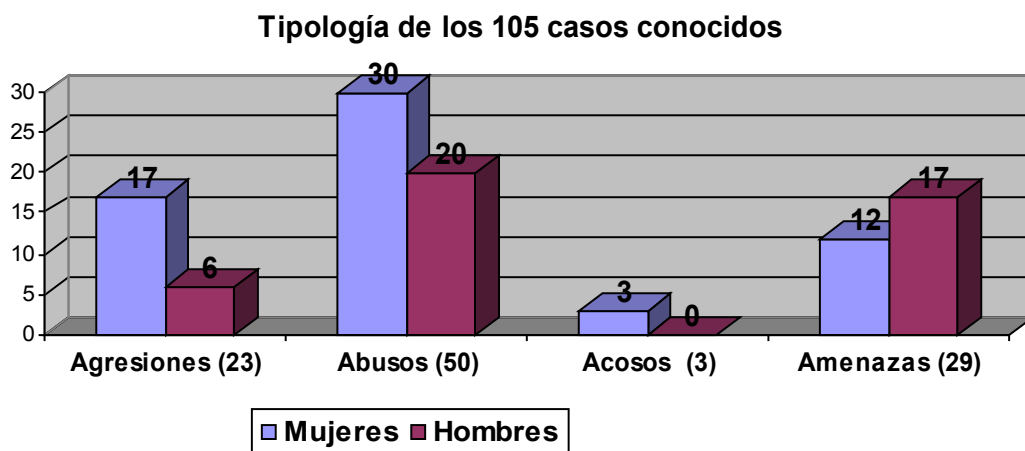
Nosotros supimos de él en la primavera de 2004, pero la primera denuncia no se presentará hasta marzo de 2005. Y la presentó, precisamente, la última afectada, Begoña Cayado, que había sido acosada sexualmente por el Subdirector de Seguridad del centro desde diciembre de 2004 a febrero de 2005. Las coacciones sexuales habrían consistido en ofrecer beneficios penitenciarios a cambio de sexo y en amenazar con represalias en el caso de negarse. Begoña se negó y tras sufrir alas amenazas, decidió denunciar. Tras ella, una segunda presa denunció en abril de 2005 haber sido coaccionada por el mismo funcionario en mayo de 2004. En noviembre de 2005, otras dos presas denunciaron ante la jueza situaciones de coacción, añadiendo el relato de situaciones de abusos por parte de Mariano M. (entonces ya ex-Subdirector de Seguridad) ocurridas en septiembre y mayo de 2004. Finalmente, en enero de 2006 una quinta presa reconoció ante la Juez haber sufrido coacciones y abusos en enero de 2004, pero dijo que no quería denunciarlos, por seguir teniendo miedo a su agresor.

Con independencia de otros análisis referidos a la situación de la mujer en la cárcel que puedan extraerse de este caso, desde el punto de vista que nos ocupa, esta situación ejemplifica las dificultades que existen para denunciar, lo que no nos permite siquiera imaginar cuál puede ser el número “real” de este tipo de situaciones. También por ello es tan importante el apoyo solidario a toda persona que decida denunciar este tipo de situaciones, puesto que su denuncia tiene un valor añadido con el que tenemos que comprometernos socialmente. Así, partiendo de estos 105 casos conocidos, el primer análisis a realizar tiene que ser de género, puesto que en base a los datos conocidos las mujeres se ven más afectadas por estas situaciones que los hombres, especialmente en las situaciones más “graves”.

Hablar de “gravedad” en estas cuestiones siempre es relativo, puesto que lo más importante es siempre como la vive la persona afectada, pero exteriormente se plantean 4 categorías: agresiones (violación, entendiendo por tal la existencia de penetración oral, vaginal y/o anal), abusos (existencia de “tocamientos” genitales y/o de índole sexual), acosos (coacciones, extorsiones y chantajes para obtener relaciones sexuales) y

amenazas (amenazas o simulaciones de violación y vejaciones sexuales de otra índole).

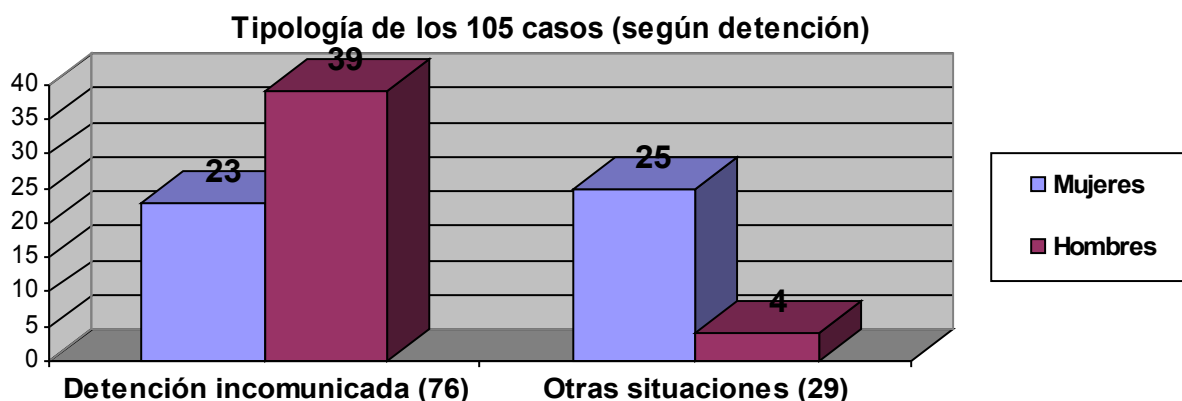
Desde esta perspectiva, los casos aquí analizados se clasificarían en estos cuatro grupos de la siguiente manera:



Esta clasificación nos permite comprobar la vertiente de género de esta cuestión, puesto que las mujeres no sólo son la mayoría de las afectadas (un 60% del total), sino que sobre todo lo son de las situaciones más “graves”: un 74% de las agresiones, un 60% de los abusos y un 100% de los acosos conocidos. El hecho de que la categoría amenazas sea la única en la que las mujeres suponen una minoría (el 41% de los casos) no hace sino confirmar esta componente machista de las torturas sexuales, puesto que implica que la agresión sexual para los hombres queda más en el plano de las amenazas, mientras que para las mujeres suele llevarse más habitualmente al campo de los abusos y agresiones. Con esto no se pretende minusvalorar las situaciones de amenaza, ni mucho ni menos, puesto que en SalHaketa sabemos bien de los efectos que las amenazas y presiones psicológicas de índole sexual pueden llegar a provocar en una persona por el caso de María Atxabal Puertas, detenida e incomunicada en junio de 1996. Durante los malos tratos físicos y psíquicos a los que fue sometida, se la amenazó con violarla a ella y a su hija (testimonio nº 7 de los Anexos). Fruto de aquellas torturas, Mari sigue sufriendo a día de hoy un estrés postraumático cronificado que la impide desarrollar una vida normal.

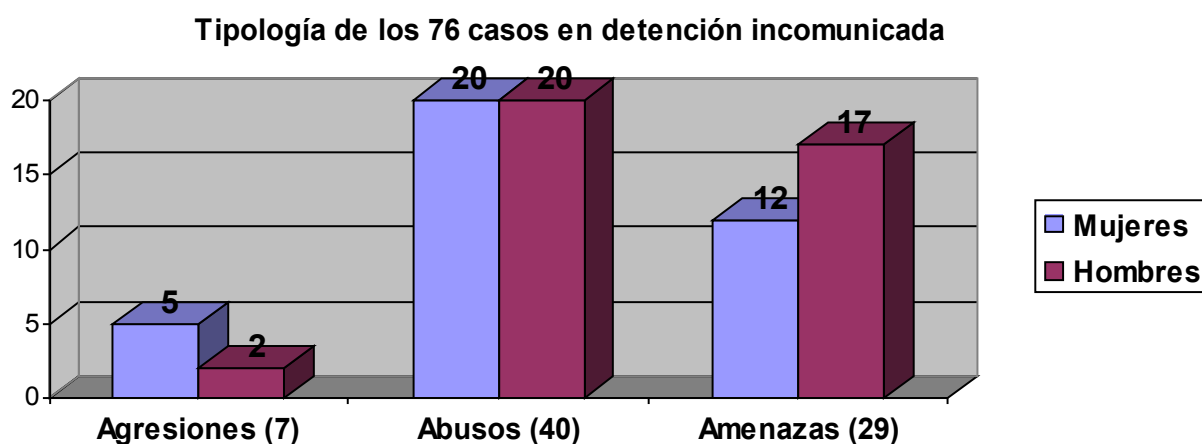
Además, este caso nos sirve de ejemplo para otras dos cuestiones: lo difícil que resulta denunciar estas situaciones (Mari tardó 4 años en poder denunciar) y la impunidad con la que el Estado español actúa en estas situaciones. La denuncia de María Atxabal, tras ser desestimada en todas las instancias judiciales españolas, fue presentada ante el Tribunal europeo de los DDHH de Estrasburgo el pasado 10 de julio de 2005, donde espera ver reconocida su condición de persona torturada.

Con el caso de María Atxabal también entramos con uno de los ámbitos más oscuros de esta cuestión, las torturas sexuales en situación de detención incomunicada:



Según los casos conocidos, la mayoría de las vejaciones y agresiones sexuales, un 72%, se dan en régimen de detención incomunicada, constituyendo una herramienta de tortura con la que, además de la humillación y el sufrimiento de las personas, se esperan conseguir declaraciones judiciales y/o datos concretos y/ autoinculpaciones en hechos delictivos.

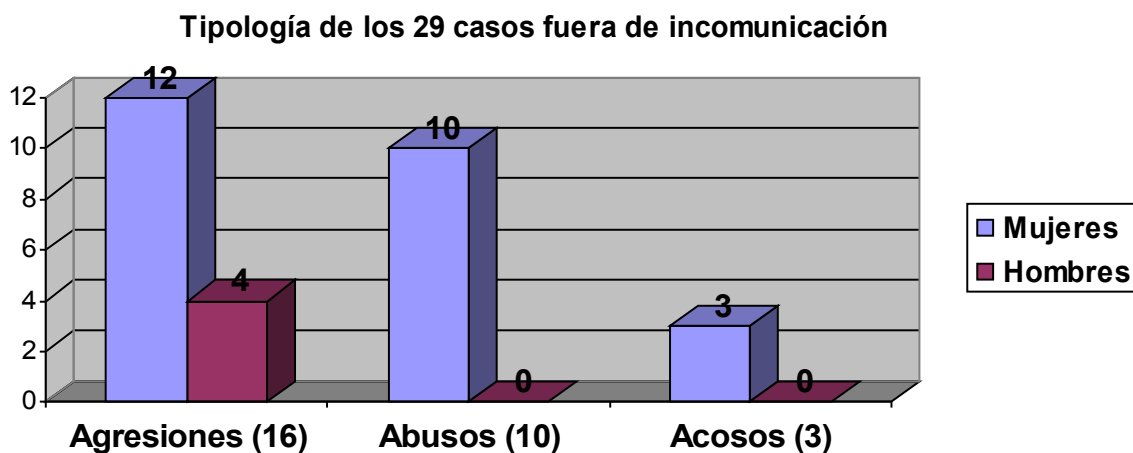
Y si bien son más los hombres afectados por estas agresiones que las mujeres, no deja de existir ese factor de “genero” que antes veníamos describiendo, puesto que, visto el número total de personas detenidas e incomunicadas, las mujeres agredidas sexualmente en régimen de detención incomunicada (un 30% del total) suponen una sobre-representación respecto a los hombres. Además, como ya se comentó con anterioridad, también aquí las mujeres son agredidas con más ensañamiento y “gravedad”:



Vistos los casos, y tras repetir lo anteriormente dicho sobre el apartado de amenazas (puesto que todos los casos del grupo “amenazas” se dieron en detención

incomunicada), hay también que repetir los comentarios sobre el hecho de que las mujeres incrementan su proporción en las situaciones más graves, siendo el 50% de los abusos y el 71% de las agresiones. También hay que destacar la inexistencia de acosos, así como el elevado número de abusos (53%), puesto que estos dos hechos refuerzan la interpretación de las agresiones sexuales ocurridas en detención incomunicada como una “herramienta” de tortura.

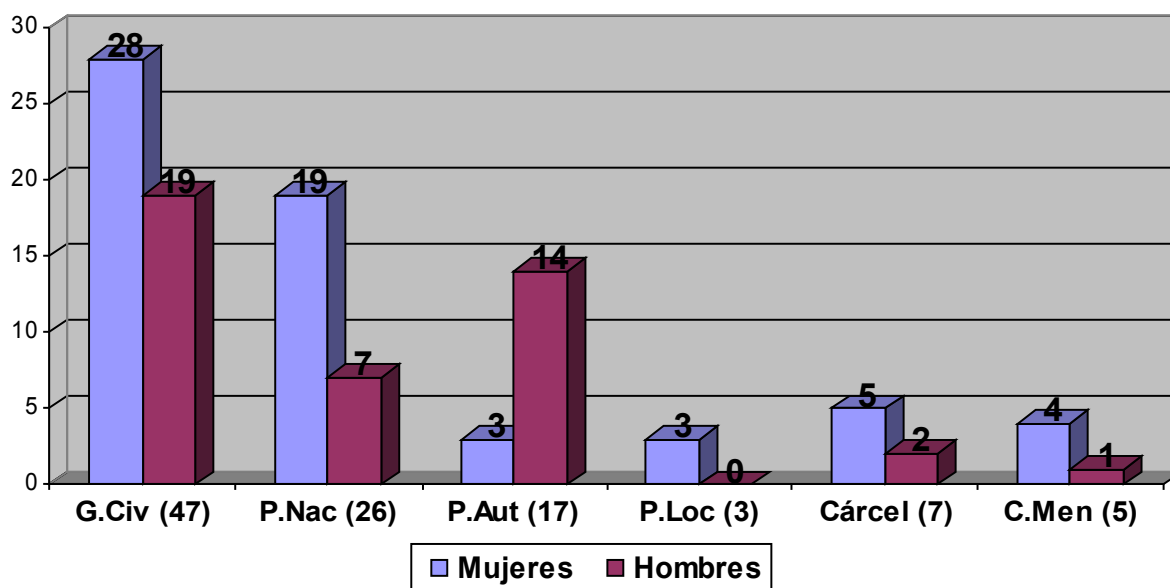
Hablamos de “herramienta” en estos casos por el hecho de tener una finalidad más allá de la agresión sexual, como obtener una inculpación. Esta definición permite además distinguir en los casos ocurridos, fuera de la detención incomunicada, una característica básica: su machismo.



De las 29 agresiones ocurridas fuera de incomunicación, 25 (un 86%) fueron contra mujeres, quienes además sufrieron el 100% de los acosos, el 100% de los abusos y el 75% de las agresiones. En este sentido, la inexistencia de casos de amenazas, que se convierte en otra característica de este grupo de casos, debe valorarse más desde la perspectiva de la impunidad que aún tienen estas situaciones. Evidentemente, esta carencia de casos no implica en absoluto su inexistencia, sino que reafirma la dificultad de realizar las denuncias de estos hechos.

Un último análisis nos lleva a valorar los distintos Cuerpos de Seguridad del Estado referidos en los casos conocidos como agresores:

### Denuncias por cuerpo de custodia



Lo primero a decir que todos los cuerpos de policía así como funcionarios de prisiones y educadores de centros de menores han sido denunciados como autores de agresiones sexuales. Lo único, concretar que para los casos en detención incomunicada las denuncias se refieren a miembros de la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Ertzaintza (policía autónoma vasca).

Con estos últimos datos se termina este breve análisis de los 105 casos conocidos de agresiones sexuales bajo custodia entre 1995 y 2005. Antes de terminar, no podemos eludir la reflexión sobre el especial daño emocional y agresión a la intimidad que suponen este tipo de torturas, que en la sociedad machista en que vivimos tienen siempre un especial ensañamiento en contra de las mujeres, aunque, evidentemente, cualquier persona que sufre este tipo de agresiones, con independencia de su identidad sexual, se ve atacada en lo más profundo de su persona. Y es ante estas personas antes quienes hay que adquirir el compromiso de luchar socialmente por evitar que vuelvan a repetirse.

### GÉNERO, TRANSGÉNERO Y CÁRCEL:

Fuera de los casos manifiestos de torturas sexuales, hay que hacer una reflexión sobre las cuestiones de género y transgénero en las cárceles del Estado español. En este sentido, la primera cuestión a considerar es que el modelo de prisión que sufrimos es un modelo masculino y, por ende, machista, lo que complica la privación de libertad de todas aquellas personas que no se definen dentro del parámetro hombre-heterosexual, lo que transforma en minorías tanto a las mujeres como a las personas homosexuales y transexuales. Esta discriminación no es sólo numérica, sino que implica complicaciones añadidas tanto en el tratamiento penitenciario como en la vida cotidiana,

algo que no podemos dejar de definir como agresión a su identidad y condición sexuales. Esta agresión nos lleva a hablar de “discriminación multiplicada” de estos grupos que, de una parte sufren la discriminación propia de su condición de personas privadas de libertad y, por otro lado, ven complicada y agravada esta situación por el hecho de pertenecer a un grupo discriminado por su identidad y condición sexual. Es evidente que estas personas también sufren estas discriminaciones en libertad, puesto que la sociedad en que vivimos es machista y heterosexual, pero no deja de ser menos evidente que la privación de la libertad agudiza esta discriminación. La interacción de las distintas discriminaciones enumeradas resulta al final en una multiplicación de los problemas, más que en una suma. Así, por ejemplo, una mujer presa sufre la discriminación “general” que en esta sociedad sufren las mujeres, que se ve agravada por el estigma de ser presa (lo cual vuelve a ser un factor de marginación en nuestra sociedad) y que a la vez se ve intensificada por ser una presa-mujer, es decir, por estar discriminada incluso dentro del colectivo de personas privadas de libertad.

En el caso concreto de las mujeres presas, el primer factor de discriminación es su escaso número, puesto que son tan sólo un 8% de las cerca de 64.000 personas encarceladas en el Estado. Este primer factor condiciona todos los demás: estructuralmente, los módulos de mujeres suelen ser “añadidos”, podríamos decir incluso que “pegotes”, dentro de los complejos penitenciarios para hombres. Esta falta de infraestructuras es especialmente gravosa en el caso de las mujeres presas que son madres y quieren convivir con sus hij@s, como ocurre con las presas vascas, que no cuentan con ningún módulo de madres en ninguna cárcel de Euskal Herria, lo que les impone un alejamiento de sus comunidades de origen cuando quieren convivir con sus hij@s. Esta cuestión infraestructural es especialmente importante y condiciona aspectos regimentales: en algunas cárceles, la falta de departamentos de régimen abierto para mujeres restringe su accesibilidad a los terceros grados, como ocurre en las cárceles de Martutene (Gipuzkoa) y Nanclares de la Oca (Araba). Esta falta de infraestructuras puede llevar a ser total en algunas provincias, como ocurre con la de Bizkaia, cuya cárcel de Basauri es exclusivamente masculina, lo que implica que el 100% de las presas bizkainas se ven alejadas de sus comunidades de origen. Como Asociación asentada en Bilbao, desde Salhaketa hablamos más de la situación de las cárceles vascas por ser las que mejor conocemos, pero nos consta que situaciones parecidas a las descritas aquí se dan en muchas provincias y cárceles del resto del Estado, puesto que es un problema generalizado en este modelo penitenciario.

Además de las cuestiones antes descritas, definidas como infraestructurales, hay una larga lista de problemas añadidos en los que las mujeres presas se ven

discriminadas respecto a los hombres, entre las que cabe destacar las cuestiones sanitarias (en muchas enfermerías penitenciarias el material ginecológico es escaso), las laborales (hay menos talleres productivos para presas y muchos de los que hay buscan reforzar el “rol femenino” del ama de casa, o están peor retribuidos que los de los hombres, que de por sí ya están mal retribuidos), las relativas al ocio (menor acceso a gimnasios), las culturales (menor acceso a cursos formativos) y un largo etc. Si a esto añadimos las cuestiones vistas previamente en el apartado de torturas sexuales, en las que también se vieron las problemáticas específicas que a este respecto tiene el hecho de ser mujer bajo custodia del Estado, nos encontramos con un panorama desolador que debemos denunciar.

Esta discriminación multiplicada que veíamos en el caso de las mujeres también es aplicable a otros grupos minoritarios respecto al mundo masculino-heterosexual que es el mayoritario y dominante en prisión. Así, homosexuales y transexuales también sufren una discriminación multiplicada durante su estancia en prisión por factores muy similares a los descritos para las mujeres. En lo infraestructural, su no separación del resto de la población penitenciaria implica varios problemas y riesgos (incluido el de agresiones sexuales) en casos como el de las transexuales femeninas que viven en módulos de hombres, una problemática aún abierta pese a la circular de la DGIP sobre la clasificación de personas transexuales (la 07/2006), cuya aplicación no siempre está siendo posible. Al menos en una ocasión esto ha sido así por el rechazo de las funcionarias del módulo de mujeres a aceptar en su espacio a una persona con genitales masculinos, pese a que su tratamiento hormonal y su apariencia y conciencia de mujer sean evidentes y de muy larga duración.

Son muchas las situaciones concretas y los ejemplos que podrían añadirse a los ya planteados, tanto en lo referente a las torturas sexuales como a las cuestiones de género y transgénero en prisión, no obstante consideramos que con lo dicho basta para entender las numerosas situaciones de violaciones de DDHH que se sufren en los espacios de custodia en lo relativo a la identidad e integridad sexuales, es decir, en lo relativo a la dignidad más íntima de las personas. La gravedad de estos hechos nos lleva a su denuncia, como paso previo a la exigencia del respeto debido a todas las personas en lo relativo a estas cuestiones.

Bilbao, diciembre de 2006.-

---

## ANEXO:

### LISTADO DE DENUNCIAS CONOCIDAS

Los datos ofrecidos a continuación vienen de los informes y denuncias presentadas por el TAT, la ACT, el CDDT, la CESPP, la CPT/TPK y SalHaketa.

#### ABREVIATURAS EMPLEADAS:

**M** = Mujer. // **H** = Hombre. // **CAR** = Carceler@. // **CEX** = Centro detención Extranjeros. // **PNa** = Policía Nacional. // **Gci** = Guardia Civil. // **PAu** =Policía autonómica // **PLo** = Policía Local. // **MEN** = Personal Centro de Menores. // **DGS** = Dirección General de Seguridad. // **DGGC** = Dirección General de la Guardia Civil.

#### 1.995

**01-M/CEX-25'feb'1995: abusos** > en esta fecha y los días siguientes, Teresa S. M. B., ciudadana brasileña, sufrió acosos y abusos sexuales por parte de un policía nacional mientras estaba detenida en el Centro para Extranjeros de Málaga. Los hechos fueron denunciados y el Juz. Instr. nº 4 los consideró una falta sancionada con 25.000 ptas. de multa o 5 días de arresto (confirmada por la Aud. Prov. de Málaga).

**02-M/CEX-27'feb'1995: abusos** > Samira N. A., marroquí interna en el Centro para Extranjeros de Málaga denunció los acosos y abusos sexuales de un policía nacional que *"la cogió por la espalda le tapó la boca y se masturbó sobre ella"*. Los hechos fueron denunciados pero el Juzg Instr. nº 4 absolvió por falta de pruebas.

**03-H/GCi-27'feb'1995: agresión** > Sotero E., detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Iruñea y trasladado a Madrid, denunció que durante sus interrogatorios *"llegaron a introducirle un palo por el ano"*. Tras denunciar los hechos, se archivó la causa por falta de pruebas.

**04-M/GCi-04'may'1995: agresión**> Una ciudadana checa denunció haber sido violada por un agente de la Guardia Civil en el Vendrel (Tarragona): tras ser detenida en un club de alterne, la llevaron a un descampado donde se consumó la violación. Denunció los hechos ante el Juzgado.

**05-M/GCi-30'may'1995: abusos** > Ana C. fue secuestrada, golpeada y vejada sexualmente por 4 miembros de la Guardia Civil en Pamplona, en el edificio de la Audiencia Provincial. Liberada a las 7 horas de su retención, interpuso denuncia judicial.

**06-M/PNa-29'ago'1995: agresión** > Rita M. R., ciudadana brasileña, denunció haber sido violada por un policía nacional en la comisaría de Indaitxu (Bilbao). Un policía fue imputado como autor y 2 lo fueron como cómplices (quedando en libertad provisional). La sentencia, de 1998, da por segura la existencia de la violación, pero absuelve a los acusados por no poder demostrarse su participación en los hechos (los 2 policías acusados de colaborar, fueron sancionados de forma interna por violar la "cadena de custodia").

#### 1.996

**07-M/GCi-06'jun'1996: amenazas** > María Atxabal P. es detenida en Bilbao por la Guardia Civil, y conducida bajo incomunicación a la DGGC en Madrid, donde *"me llevaron a una sala en, al entrar me abofetearon y empezaron a darme golpes en la cabeza y a empujarme, mientras me llamaban "puta asesina",... "que si alguna vez me habían metido una botella por el culo, que ya lo iba a probar". Me hicieron desnudar ...*

*intentaron subirme a una especie de mesa entre tres o cuatro, mientras gritaban “primero por el culo y luego por el coño”... Al abrir la puerta oí una voz que creí que era la de mi hija diciendo “Ama, ¿dónde está mi ama?”, la puerta quedó entreabierta y vi pasar (por debajo del antifaz que me habían puesto para que no viera) entre varias botas y playeras unas playeras negras y los bajos de un pantalón parecido a uno que tiene mi hija. ..., entonces me dieron una bofetada y me repitieron que ya lo habían cantado todo y que ahora iban a interrogar a mi hija. Se marcharon y dejaron la puerta entre abierta y así pude oír llorar a Angélica y gritos de “¡No!” (no sé cómo lo hicieron). Entonces volvieron a entrar y me dijeron que “la botella en el coño se la meteremos en tu honor”.* Denunció en el año 2000, estando ahora su denuncia en el Tribunal Europeo de DDHH de Estrasburgo en julio de 2005.

**08-M/GCi-24’jul’1996: abusos** > Arantza G. B. fue detenida e incomunicada en Pontevedra por miembros de la Guardia Civil. Traslada a la DGGC en Madrid, allí *“la obligaron a desnudarse en cinco ocasiones y a agacharse, colocándose a cuatro patas. En un momento determinado, alguno de los agentes le acercó un objeto a la vagina que, aunque no consiguió ver, le dijeron que era un acuchilla”.*

**09-M/PNa-18’oct’1996: abusos** > Adela L. H., detenida por la policía nacional, denunció que estando en la comisaría de Moratalaz (Madrid) un miembro de este cuerpo *“se sacó el pene y comenzó a masturbarse”* delante de ella, hecho que denunció ante otros policías.

**10-H/GCi-10’nov’1996: agresión** > Un antiguo miembro de los servicios secretos, testigo protegido en el sumario Lasa y Zabala, fue secuestrado apaleado y violado por presuntos guardias civiles que *“le introdujeron un objeto varias veces por el ano, que le produjo un desgarró”.* Denunció los hechos ante el Juz. Central nº 1.

#### 1.997

**11-M/GCi-07’mar’1997: abusos** > Iosune S. L. fue detenida por la Guardia Civil en Alsasua, donde *“fue cacheada por un agente masculino de la benemérita quien, durante el cacheo, efectuó abusos sexuales, con tocamientos en partes íntimas.”* Denunció en el Juzgado.

**12-M/PNa-25’abr’1997: amenazas** > Naiara Z. detenida e incomunicada por la policía nacional en Bilbao, denunció haber recibido *“golpes ... amenazas, humillaciones y vejaciones de carácter sexual”.* Se denunciaron los hechos.

#### 1.998

**13-M/PLo-13’feb’1998: agresión** > T. G. C. denuncia haber sido agredida sexualmente en su domicilio por un policía municipal de Mistala (Valencia), con quien había ido allí en busca de su DNI. El agresor pasó 9 meses en prisión preventiva quedando luego en libertad.

**14-H/GCi-25’feb’1998: abusos** > Josu A. G. es detenido en Tafalla por la Guardia Civil e incomunicado en el cuartel de Tafalla, desde donde se le traslada a Madrid, donde *“Es objeto de constantes insultos tales como “guarro” y “cerdo”. Le amenazan con introducirle droga por las venas, pegarle un tiro y violar a su madre y novia. ... Le ordenan colocarse contra la pared. Seguidamente, siente que le intentan introducir un palo por el culo.”* Ingresó en prisión el 27 de febrero tras denunciar las torturas ante el Juez.

**15-H/PNa-10’mar’1998: amenazas** > Javier G. G. es detenido en Baracaldo por la Policía Nacional e incomunicado en la comisaría de Indautxu (Bilbao) donde *“Los golpes se alternan con humillaciones y vejaciones en el ámbito verbal tipo sexual, metiéndose con su cuerpo y con sus genitales.”* Después se le traslada a Madrid, a la DGS, y quedará en libertad tras pagar una fianza de 500.000 pts (el 10’marzo’98). Denunció las torturas en el Juzgado.

**16-M/GCi-21'mar'1998: agresión** > Maite P. B. fue detenida en Sevilla por la Guardia Civil, incomunicada y trasladada a Madrid, a la DGGC, donde *“Durante el periodo de incomunicación la desnudan al completo, la vejan, la manosean, la insultan, le introducen por la vagina y por el ano sus dedos, manos y algo frío, que según los guardias era una pistola. ... amenazan con que le van a matar, violar”*, posteriormente le introdujeron una pistola por la vagina. Ingresó en prisión el 23'marzo'98 tras denunciar torturas ante el Juez.

**17-M/GCi-21'mar'1998: amenazas** > Pilar A. G. es detenida en Bergara por la Guardia Civil, incomunicada y trasladada a la DGGC de Madrid. Allí *“Le amenazan con violarle a ella y a su hija. ... le aseguran que le van a introducir un palo por la vagina y la “van reventar como a lantzi”... la humillan de forma constante por su condición de mujer.”* Ingresó en prisión el 23 de marzo tras denunciar las torturas ante el Juez. Quedó en libertad el 23 de octubre del 98, bajo fianza de un millón de pts.

**18-M/GCi-22'mar'1998: amenazas** > Azucena C. G. es detenida en Aretxabaleta por la Guardia Civil, incomunicada y trasladada a la DGGC en Madrid, donde *“Intercalan los golpes con insultos hacia su compañero (maricón) y amenazan con introducirle un palo por el culo que le “iba a salir por la boca”.* Ingresó en prisión el 22 de marzo tras denunciar las torturas ante el Juez. Finalmente quedó en Libertad el 23 de octubre de 1998 tras pagar una fianza de 2 millones de pesetas.

**19-M/GCi-03'may'1998: agresión** > Kristina G.G. es detenida en Donosita por la Guardia Civil, incomunicada y trasladada a la DGGC en Madrid, donde *“se intercalan preguntas con golpes en la cabeza, amenazas de carácter sexual (“zorra”, “te voy a joder aquí mismo con esto”) ... En ese momento, un agente le quita a Cristina el peto y la camiseta dejándola en bragas ante el resto de los policías y José [su compañero sentimental, también detenido]. Varios agentes comienzan a sobarle y manosearle todo el cuerpo, al tiempo que colocan a Josu para que viera todo. Seguidamente, sin dejar de manosearle, le introducen por el interior de las bragas una especie de palo fuerte y se lo restriegan durante un tiempo por la vagina y el ano. Todo esto acompañado de las siguientes frases: “ahora mismo te vamos a meter esto, pero por el culo; ¿te lo han hecho alguna vez?; seguro que sí porque eres una puta”. ... le obligan a colocarse a cuatro patas. Le desnudan, únicamente le dejan las bragas, y le vuelven a pasar un palo por encima y por debajo de las bragas, cebándose especialmente en la vagina y en el ano. ... no eres más que una puta barata”, “te vamos a dejar de tal forma que no vas a poder parir más terroristas”, “ahora mismo nos la vas a chupar a todos los que estamos aquí, porque eso es lo que te gusta”, etc. ... los interrogatorios ilegales, los golpes y las amenazas sexuales de carácter aberrante serán una constante.”* Finalmente ingresó en prisión el 7 de mayo de 1998 tras denunciar las torturas ante el Juez.

**20-H/GCi-11'may'1998: amenazas** > Koldo E. es detenido en Hondarribia por la Guardia Civil, incomunicado y trasladado a la DGGC en Madrid, donde *“le aplican descargas eléctricas y le amenazan con hacerle lo mismo que a “Basajaun” y con detener y violar a su hermana.”* Ingresó en prisión el 15 de mayo de 1998 tras denunciar sus torturas ante el Juez.

**21-M/PNa-21'jun'1998: agresión** > Miriam R. V. T., ciudadana peruana, denunció que estando detenida en una comisaría de la Policía Nacional en Madrid, un agente entró de madrugada en su celda y la violó.

## 1.999

**22-H/PNa-02'ene'1999: amenazas** > Garikoitz M. L. fue detenido en Noain por la Policía Nacional e incomunicado en la comisaría de Iruñea, donde fue torturado y *“en una ocasión le ordenaron caminar a cuatro patas mientras le decían que le iban a meter un palo por el culo”.* Fue puesto en libertad tras declarar ante el Juez el 14 de enero, declaración en la que denunció las torturas sufridas.

**23-M/GCi-09'mar'1999: agresión** > Nekane T. fue detenida en Tolosa por la Guardia Civil, incomunicada y trasladada a la Comisaría de Tres Cantos de Madrid, donde *"Mientras que se encontraba desnuda y atada le tocaron los pechos y el culo y la golpearon por todo el cuerpo con las manos. En la segunda ocasión fue más duro porque uno de los guardias civiles le introdujo los dedos por la vagina."* Ingresó en prisión el 13 de marzo tras denunciar las denuncias ante el Juez.

**24-M/PNa-09'mar'1999: amenazas** > Leire P. A. fue detenida por la Policía Nacional en Errenteria e incomunicada en la comisaría de Amara (Donosita), donde *"ya sufrió los primeros interrogatorios ilegales donde la obligaron a permanecer con la cabeza agachada mientras era insultada y amenazada con violarla entre otras."* Después fue trasladada a la comisaría de Canillas (Madrid) e ingresó en prisión el 13 de marzo, tras denunciar sus torturas ante el Juez.

**25 y 26-dos M/PNa-12'dic'1999: abusos** > 2 mujeres fueron detenidas en Iruñea, en plena calle, y conducidas a la comisaría donde *"Las dos mujeres sufrieron tocamientos y constantes vejaciones."* Fueron puestas en Libertad el 15 de diciembre y denunciaron los hechos ante el Juzgado de Guardia.

## 2.000

**27-H/PAu-27'abr'2000: amenazas** > Ángel T. L. fue detenido e incomunicado en Hernani por la Ertzantza y llevado a la comisaría, donde *"En uno de los interrogatorios le dicen que "le van a dar por el culo" y le cogen, le llevan a otra habitación, le bajan los pantalones y los calzoncillos y le hacen ponerse a cuatro patas mientras uno de los ertzainas se le pone detrás, hasta que al final le dice "por hoy no, que no tengo ni condón ni vaselina"."* Ingresó en prisión e interpuso denuncia por torturas.

**28-H/PNa-14'jun'2000: amenazas** > Lartaun R. A. fue detenido por la policía Nacional e incomunicado en comisaría, donde *"Le obligan a hacer flexiones mientras uno de los policías le coloca su pie debajo de los testículos y un bolígrafo en el ano y le insulta diciéndole que "es un maricón y que seguro que le gusta"."* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia por las torturas.

**29-M/PNa-07'nov'2000: amenazas** > Nerea G. fue detenida en Madrid por la Policía Nacional e incomunicada en comisaría, donde *"Le amenazan con que le van a violar y aunque al principio no les cree, poco a poco va pensando que pueden llegar a realizarlo."* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia por las torturas.

## 2.001

**30-M/PNa-Sum 04/2001 AP Valladolid: agresión**> Una mujer de origen colombiana denunció haber sido agredida sexualmente por un policía nacional mientras estaba detenida. El acusado fue condenado a 12 años de prisión.

**31-M/PLo-11'ene'2001: abusos** > Lierni A.G.L. es detenida en Barcelona por la Policía Municipal e incomunicada en la comisaría de la Policía Nacional, donde, mientras la torturan *"Comienzan a meterse con mi cuerpo, que si no estaba mal, que era una chica bonita... Uno de ellos comienza a decirme que estaba deseando quedarse a solas conmigo mientras me golpeaba con la mano el pecho. Me pone el brazo por el cuello levantándome la camiseta y tocándome el pecho de nuevo"*. Ingresó en prisión. Interpuso denuncia por las torturas.

**32-M/GCi-24'feb'2001: abusos** > N.G.G. fue detenida por la guardia civil en la Autopista A-15 e incomunicada. Tras su detención *"Paramos en una campa... Me obligaron a permanecer de pie contra la pared. Comenzaron a gritarme en los oídos, se me acercaban y me golpeaban la cabeza contra la pared. Uno me dijo que habían violado a otra detenida y que después iba yo, que me tocaba a mí, mientras otro me decía que "estaba súper caliente". Entonces me llevó al calabozo, me dijo que la cama era muy cómoda y que volvería en media hora. Me mandó quitarme la ropa de cintura para*

arriba. Me tocó el pecho y me dijo que me iban a violar como habían hecho con mi amiga. Estaba completamente aterrorizada...” Ingresó en prisión. Interpuso denuncia por las torturas.

**33-M/GCi-26’feb’2001: abusos** > Leire G. fue detenida en Donosita por la Guardia Civil e incomunicada. En comisaría *“Tuve que elegir entre las cosas que estaban sobre la mesa: la detención de mi madre, electrodos o el palo de la escoba. Tenía que elegir y elegí la escoba. Me la pusieron en las manos para que me imaginase lo que venía. De nuevo “el juego de la ropa”, me quedé desnuda de cintura para arriba en más de una ocasión. Intentaron bajarme los pantalones para introducirme el palo, pero aunque me soltaron el botón no me hicieron nada. Me decían que me iban a hacer lo que a Kristina Gete... Me dan de nuevo a elegir, el palo de la escoba o uno de ellos (un hombre). Yo estaba completamente perdida, no sabía que elegir, y al final elegí a uno de ellos... de nuevo el “juego de la ropa”, uno decía que lo iba a pasar muy bien conmigo. Me llevó a la celda, me metió las manos, me tocó el pecho mientras ponía mi mano en sus genitales diciendo que estaba muy caliente.”* Ingresó en prisión, quedando en libertad el 26 de octubre de 2001. Interpuso denuncia por las torturas.

**34-M/GCi-27’mar’2001: amenazas** > Ainara F. E. fue detenida en Behobia por la Guardia Civil, incomunicada y trasladada a Madrid. En la DGGC la torturaron y *“Me volvieron a llevar otra vez a una habitación, donde me gritaban muy fuerte, me decían que me iban a violar, que me iban a meter la escoba por delante y por detrás, le pusieron un preservativo a la escoba y me obligaban a tocarlo con la mano.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia por las torturas.

**35-M/GCi-24’ago’2001: abusos** > Nerea B. Z. es detenida en Barcelona por la Guardia Civil e incomunicada. En el cuartel *“De nuevo me obligaron a desnudarme y me propusieron que o me masturbaba yo o lo hacían ellos. Les dije que lo hiciesen ellos. Me tumbaron en una mesa con las piernas abiertas entre gritos, preguntas y tocamientos, sobre todo en las piernas hasta los muslos. Dos veces llegué a orinarme cuando me golpeaban tan violentamente. Comenzaron a aplicarme pomada por todo el cuerpo.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia por las torturas.

**36-H/GCi-06’nov’2001: amenazas** > Jokin Z. fue detenido e incomunicado en Gasteiz por la Guardia Civil. Es conducido a Madrid, donde *“Entra un guardia civil y me dice a ver que es lo que prefiero “que me de por el culo o chuparle la polla”. Yo no digo nada y se baja la bragueta mientras me pone la pistola en la cabeza y me amenaza con pegarme un tiro “si se la muerdo”. Se sube la bragueta y guarda la pistola, mientras me obliga a desnudarme de cintura para abajo y me ordena poner las manos en la camilla y sacar el culo para fuera. Me obliga a permanecer en esta postura unos minutos mientras se ríe de mí.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia por las torturas.

**37-M/GCi-29’nov’2001: abusos** > Leire M. fue detenida en Iruñea por la Guardia Civil e incomunicada. Traslada a Madrid, allí es torturada y, en un momento, *“Me desnudan y me dicen que pueden llegar a violarme “pero que no les doy morbo...”.* Se tranquilizan un poco pero en seguida comienzan de nuevo los gritos, me desnudan y me obligan a realizar flexiones con la bolsa en la cabeza. Me dicen que pare, uno de ellos se pone detrás y noto cómo se baja la bragueta, me soban el culo y el pecho, me vuelven a decir que *“la polla no me la meten pero que igual otra cosa sí”.* Ingresó en prisión, quedando en libertad el 28 de diciembre de 2001 tras pagar 200.000 ptas. de fianza.

## 2.002

**38-M/GCi-17’ene’2002: abusos** > Susana A. A. fue detenida e incomunicada por la Guardia Civil en Gasteiz. Durante el traslado a Madrid *“Uno de ellos me dijo que a él le gustaba ponernos las bragas a las tías como yo, me sobó e hizo comentarios como “tengo muchas ganas de ver tu culo, hace tres meses que no veo ninguno porque soy muy feo, vas a mear sangre, te vamos a dar por culo, seguro que hay mas de uno que*

*se apunta, si has pensado en tener hijos olvídate porque después de pasar por nuestras manos no vas a poder” Este tema fue una constante.” Una vez en Madrid “Los gritos y las amenazas eran continuos, sobre todo con la violación. Me hacían preguntas y como no les gustaba la respuesta tenía que quitarme una prenda, hasta que me dejaban completamente desnuda. ... En el último interrogatorio me hicieron desnudarme y me colocaron con las manos en el respaldo de una silla. Llevaban mucho tiempo amenazándome con violarme y me dijeron que había llegado el momento. Uno de ellos me dijo que iba a empezar ya porque había una lista de doce para dame por culo. Me tuvieron en esa posición durante mucho rato, yo no podía parar de llorar, estaba aterrada. Después me dijeron que se iban a quedar con las ganas. ... Cuando estaba desnuda y me amenazaban con violarme, uno de ellos me recorría el cuerpo con un periódico o algo parecido, entre las piernas, por el culo...” Ingresó en prisión. Interpuso denuncia por las torturas.*

**39-M/PNa-05’feb’2002: amenazas** > Xangarin R. S. fue detenida e incomunicada por la Policía Nacional en Donosita. Trasladada a Madrid, fue torturada y *“En uno de los interrogatorios me dijeron si alguna vez me había hecho la prueba del SIDA, “porque te vamos hacer desgarrar rectal”.”* Quedó en Libertad. Interpuso denuncia.

**40-M/GCi-21’feb’2002: amenazas** > Eneka R. M. (compañera sentimental de Patxi R. R.) fue detenida e incomunicada por la Guardia Civil en Burlata. Trasladada a Iruñea, allí *“Abrían la ventana que tenía la puerta y me insultaban, humillaban, vejaban sexualmente, me decían cosas como “zorrita...”.”* Luego fue puesta en Libertad e interpuso denuncia.

**41-M/GCi-28’feb’2002: abusos** > Anika P. G. N. fue detenida e incomunicada por la Guardia Civil en Iruñea. En comisaría *“Desnudarme, tocamientos, flexiones, movimientos por detrás de mí, golpes en la cabeza... Me dijeron que me iban a violar. Uno de ellos me empezó a dar un gel o algo parecido en la parte superior del culo, diciendo que serviría de ayuda. Otro le decía que no pusiera nada, “para que se rompa por dentro”. Noté un palo o algo parecido bajando por la espalda hacia el culo. Me dio un ataque de nervios, me ahogaba, mis pies no aguantaron mi peso y me desplomé. Antes de llegar al suelo me agarraron por detrás. Estaba como enloquecida. Estaba destrozada, temblando, llorando y respirando con dificultad. En aquella situación, me decían cosas como “llevo mucho tiempo sin estar con una mujer, que deje de temblarte ese culo, que parece que está incitando”.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**42-M/GCi-25’mar’2002: amenazas** > Eider I. R. fue detenida e incomunicada por la Guardia Civil en Ibarra. Durante el viaje a Madrid *“me fueron amenazando: ... que iban a parar en el viaje y que me iban a pegar un tiro, que me iban a violar...”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**43-M/GCi-21’mar’2002: abusos** > Olatz L. U. fue detenida e incomunicada por la Guardia Civil en Donosita. Durante su detención fue golpeada y *“Me obligaban a bajarme los pantalones y las bragas, me sobaban el pecho, me amenazaban con violarme y darme por culo.”* Quedó en Libertad. Interpuso denuncia.

**44-H/GCi-25’mar’2002: abusos** > Unai B. S. es detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Donostia. Durante sus torturas *“Cuando ven que mi cuerpo no puede más, me quitan las mantas y me preguntan si tengo calor y me dicen que me desnude, me niego y comienzan a golpearme y a desnudarme. Uno pone su pene junto a mi ano y empieza a moverse, gimiendo, amenazándome con violarme, empieza a hacerme tocamientos en el pene, culo y testículos, le pido que pare. Se pone violento, me dice que me ponga de rodillas con las manos en el suelo, coge un palo de escoba y comienza a tocarme con él los testículos, después me intenta introducir el palo por el ano, yo intento que no suceda, cerrando y tapándome con la mano.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**45-M/GCi-25’mar’2002: abusos** > Uxua O. E. es detenida e incomunicada por la

Guardia Civil en Donostia. Durante su detención *“Había varios, dijeron que tenían ganas de divertirse, “te vamos a violar los doce que estamos aquí...”*, me obligaron a desnudarme y a volver a hacer flexiones. Cuando me agachaba me ponían un palo entre las piernas, pero luego se aburrieron de aquella “gracia” y pasaron a otra, me tocaban los pechos una y otra vez. ... Me amenazaron diciendo que me llevarían a la habitación de al lado, que en aquel momento estaba ocupada pero que los chicos que había me violarían gustosamente. El moreno me tomó la mano y me la llevó a su entrepierna mientras decía *“mira, estoy cachondo”*, y era verdad, estaba empalmado. ... Las amenazas sexuales y humillaciones eran continuas, me hacían preguntas a cerca de mi vida íntima, y si no respondía me golpeaban o me manoseaban *“ponle el condón al palo que se lo vamos a meter por el culo. ¿Te han follado por el culo? Aquí estamos doce, te vamos a violar uno por uno. Yo no, que está con la regla, además me da asco, a mí que me la chupe. ¿Qué tal chupas pollas?...”* los insultos *“tía gorda, todas sois feas y gordas...”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**46-M/GCi-07'may'2002: abusos** > Agurtzane U. B. es detenida e incomunicada por la Guardia Civil en Lekeitio. Durante sus interrogatorios *“Me ordenaron que me quitara la ropa y que me pusiera en el suelo, a cuatro patas, me preguntaron si lo había hecho en esa postura alguna vez y si utilizaba lubricante. Yo estaba asustada. Empezaron a decir que me introducirían algo, o que sería alguno de ellos el que me la metiera. Al poco rato, me echaron un líquido en el ano, yo les repetía que no lo hicieran y que no lo hicieran, que aquello era gratuito.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**47-H/GCi-02'sep'2002: abusos** > Un joven de 17 años fue detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Donostia. En comisaría *“comenzaron a rozarme el culo con el palo, golpeándome en la cabeza.”* Quedó en libertad. No interpuso denuncia.

**48-H/GCi-03'sep'2002: abusos** > Ekaitz A. G. es detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Donostia. Durante su arresto fue maltratado y *“En otra ocasión me anduvieron con un palo en el ano, mientras tenía la cabeza contra el suelo y uno de ellos me pisaba la cara para que no me moviera.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**49-H/GCi-04'sep'2002: agresión** > Hodei E. D. P. es detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Donostia. Durante su detención *“Me obligaban a colocarme a cuatro patas, tras bajarme los calzoncillos. Me ponían el palo cerca del ano y me amenazaban con introducirme, llegando a introducirme unos dos o tres centímetros. Yo estaba llorando, sentía mucho dolor. Me obligaron a introducirme el dedo de una mano en la boca y otro dedo en el ano. Después, a cambiar la posición de los dedos, comencé a vomitar. Me obligaron a chupar mi vómito y comencé a vomitar de nuevo.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**50-H/GCi-05'sep'2002: abusos** > Aritz B. U. fue detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Donostia. En comisaría *“Me metieron algo por el culo, no sé lo que fue. Me obligaron a bajarme los pantalones y tras negarme me dieron unos golpes, me apoyaron contra la mesa, me echaron agua y me metieron algo. Me metieron dos veces esa cosa y otras dos veces me la frotaron. En un momento me quedé sólo con uno que me golpeaba con una pistola en la cabeza, y hacía como si cargase y disparase. Recibí muchas amenazas, con mi madre, hermana y novia, que habían violado a mi hermana y novia.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**51-M/GCi-11'sep'2002: abusos** > Miren A. B. fue detenida e incomunicada por la Guardia Civil en Donostia. Durante su detención *“Me pusieron desnuda, y c o m e n z a ron a tocarme, como lo habían hecho anteriormente. Y con las manos me obligaron a tocar sus penes y a masturbarles. Cuando me negaba, me empujaban contra el suelo, contra la pared, o cogían ellos mis manos y las llevaban a sus genitales. Después me p u s i e ron a cuatro patas, colocaron una manta en el suelo y me arrojaron agua fría. Uno de ellos se colocaba detrás de mí haciendo movimientos obscenos. Las amenazas y los gritos eran constantes. Todo era a la vez, el permanecer desnuda, estar a cuatro patas,*

los gritos... En aquellos momentos pensaba que me iban a violar, porque estaban totalmente idos. Me dijeron que sabría lo que era el darme por detrás mientras me hacían la bolsa, que probaría las dos a la vez.” Quedó en Libertad. Interpuso denuncia.

**52-M/GCi-28’sep’2002: abusos >** Ohiane B. M. fue detenida e incomunicada por la Guardia Civil en Donostia. Durante su detención *“Me desnudan, uno me soba los pechos, el culo y el pubis, me pregunta si quiero hacerlo con él, que le voy a tener que lamer el pene, gime... Estando desnuda, me colocan algo en el culo, me tumban boca abajo y con algo que parece un pene me soban el culo mientras me amenazan con que me lo van a introducir.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**53-M/GCi-30’sep’2002: abusos >** Ohiana L. M. es detenida e incomunicada en Usurbil por la Guardia Civil. Durante su detención *“me desnudaron, ... me sobaban el cuerpo, decían que querían probar una cosa nueva, y cosas por el estilo. Creo que me pusieron un vibrador en las manos (de plástico) y también me sobaban con aquello. Me decían que me iban a violar.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**54-H/GCi-30’sep’2002: abusos >** Haritz L. M. fue detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Donostia. *“Me desnudaron. En un interrogatorio me metieron un pene de plástico en la boca, que me hizo devolver. Fue asqueroso.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**55-H/GCi-08’oct’2002: abusos >** Josu O. A. fue detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Ibarra. Durante su detención *“Me dijeron que iba a venir un homosexual, oí una voz afeminada (seguía encapuchado) y me dijo que tenía ganas de darle por culo a un vasco “aunque sea un puto vasco de mierda, tiene pintas de vasco maricón” mientras me sobaba el culo.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**56-H/GCi-08’oct’2002: abusos >** Ibon A. I. fue detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Ibarra. Trasladado a Madrid, allí *“me pasaban una porra por los testículos, dándome golpecitos y restregándomela por el culo. Me bajaron los pantalones pero no llegaron a introducirme la porra. ... preguntas constantemente, y a parte de las agresiones sexuales, y de los continuos golpes, me gritaban y me silbaban en los oídos, me eructaban, y me amenazaban con mi hermana y con mi madre, que las iban a violar. Con mi hermana me entró duda, porque decían que también estaba detenida. En la segunda sesión me dijeron que habían violado a mi hermana, porque yo no hablaba, “tu hermana no ha durado nada, folla muy bien, tiene el coño muy dulce pero las tetas pequeñas. Ahora está en la enfermería del cuartel...”, me lo decían con estas palabras. No se me va a olvidar nunca. Al final lo creía, estaba completamente liado, atemorizado, estaba hecho polvo. Los golpes fueron constantes, las agresiones sexuales, las amenazas, los insultos, ... Antes de la tercera sesión, vino un guardia civil y me dijo “¿Me dejas que te toque la polla?”, yo estaba en silencio, y me gritó “¡Sí o no!”. Le respondí que no y me dio dos sopapos, y seguido, agarrándome del pelo, me llevó a torturar. ... Las humillaciones sexuales eran sobre todo en torno a dos amigas, tenía que explicar cómo hacían el amor, me obligaban a repetir los gemidos que hacían, cómo tenían los pechos, de cuántos centímetros era mi pene.”* Ingresó en prisión. Interpuso denuncia.

**57-H/PAu-12’oct’2002: abusos >** Domeka G. M. fue detenido e incomunicado por la Ertzantza en Portugalete. Trasladado a Arkaute, allí sufrió torturas durante 4 días, y denunció que entre los hertzianas *“Había uno que cumplía el papel de hacerme creer que me iba a violar, me tocaban el culo, me sobaban...”* Ingresó en prisión. Presentó denuncia.

**58-H/PAu-24’oct’2002: abusos >** Urtzi P. L. fue detenido e incommunicado por la Ertzantza en Iurreta. En comisaría fue torturado y *“También simularon que me iban a violar mientras me quitaban la camiseta y me bajaban los pantalones y los calzoncillos hasta los tobillos y jugaban con un palo en el ano. Uno de los hertzianas se ponía detrás*

de mi, y me decían que me iban a dar por el culo mientras me encontraba desnudo y agachado.” Ingresó en prisión. Denunció los hechos.

**59-H/PAu-12’nov’2002: abusos** > Zubeltz L. A. fue detenido e incommunicado por la Ertzaintza en Durango. Durante la detención amenazaron con violarle analmente y fue “manoseado. También se le amenazó con detener a su novia para violarla. Ingresó en prisión. Denunció los hechos.

**60-H/PAu-12’nov’2002: amenazas** > Andoni B. Z. fue detenido e incommunicado por la Ertzaintza en Galdakao. “*Antes que a mí, con otro detenido rompieron una silla al lado, y las amenazas con el brazo de la silla eran constantes. En ocasiones ... hacían el amago de que me lo iban a introducir por el ano mientras estaba en aquella “postura de gozar”. En aquellos momentos la humillación era total. Sentía mucha impotencia.*” Ingresó en prisión. Denunció los hechos.

**61-H/PAu-13’nov’2002: abusos** > Jon C. O. fue detenido e incommunicado por la Ertzaintza en Galdakao. En comisaría “*Un ertzaina me tocaba el culo y los testículos, y sus movimientos insinuaban como si me estuviera dando por el culo. Mientras, el resto de sus compañeros se reían. Además de tocarme el culo con algún objeto (no sé lo que era, quizá algún palo) me decían que me iban a violar uno por uno y luego me harían la bañera*” Ingresó en prisión. Denunció los hechos.

**62-H/PAu-22’nov’2002: amenazas** > Garikoitz U. E. fue detenido e incommunicado por la Ertzaintza en Bilbo. “*Me decían que iban a detener mi novia, a ver si iba a aguantar como yo, que se la iba a follar todo el mundo.*” Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**63-H/PAu-22’nov’2002: amenazas** > X.A.S. es detenido e incommunicado por la Ertzaintza en Galdakao. En comisaría “*Le dije que decía la verdad, y me gritó “le estás jodiendo la vida a tu amaxu y a la zorra de tu novia”. Cuando me dijo que mi novia estaba detenida, me salió una risa (sería la duda) y dijo “¡Y no tengo ningún problema en traértela aquí y ponértela a cuatro patas, hijo de puta!”*” Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**64-H/PAu-24’nov’2002: amenazas** > Gorka L. M. fue detenido e incommunicado por la Ertzaintza en Durango. Sufrió torturas y simulacro de violación “*me ponen contra una mesa y hacen como que me van a dar por culo.*” Ingresó en prisión. Denunció los hechos.

## 2.003

**65-H/PAu-18’feb’2003: amenazas** > Jon U. E. fue detenido e incommunicado por la Ertzaintza en Donosita. Trasladado a Arkaute, donde sufrió malos tratos y amenazas de violación; además se le hizo creer que se estaba violando a otros detenidos; todo ello en un estado de alucinación fruto de las drogas que cree se le suministraron. Quedó libre. Denunció los hechos.

**66-H/PAu-18’feb’2003: abusos** > Juan Mari S. G. fue detenido e incommunicado por la Ertzaintza en Donosita. Trasladado a Arkaute, donde sufrió malos tratos y un ertzaina “*me agarró la cabeza mientras me decía que “le comiese la polla.”*” Quedó libre. Denunció los hechos.

**67-H/PAu-18’feb’2003: abusos** > Joseba A. I. fue detenido e incommunicado por la Ertzaintza en Donosita. Sufrió malos tratos y amenazas de violación “*me desnudaban, me sobaban el culo, los testículos, los pezones*”. También le dijeron que habían detenido y violado a su novia. Ingresó en Prisión. Denunció los hechos.

**68-M/PNa-19’feb’2003: amenazas** > Aiala M. A. fue detenida e incommunicada por la Policía Nacional en Gasteiz. Durante la detención sufrió fuertes torturas psíquicas, en medio de las cuales le dijeron “*que que era lo que prefería, si un palo o una pistola para abusar de mi.*” Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**69.-M/PNa-20'feb'2003: amenazas** > Arritxu A. U. fue detenida e incomunicada por la Policía Nacional en Gasteiz. Durante la detención sufrió golpes y torturas psíquicas, en medio de las cuales un policía empezó a manosearla mientras decía: *“todavía puedo hacer que te desnudes y jugar con tus tetitas.”* Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**70-H/GCi-20'feb'2003: amenazas** > Xavier A. L. fue detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Lezo. Trasladado a Madrid, allí le amenazaron con detener y violar a su compañera. Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**71-H/GCi-20'feb'2003: abusos** > Marcelo O. fue detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Tolosa. Sufrió humillaciones y abusos sexuales: *“tocamientos de mis testículos ...roraron por mis glúteos un plástico que parecía estar enrollado”*, así como *“vejaciones homofóbicas”*. Quedó en libertad y denunció los hechos.

**72-H/GCi-20'feb'2003: abusos** > Iñaki U. M. fue detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Zarautz. Sufrió humillaciones y abusos sexuales: *“con un palo empiezan a “acariciarme” los glúteos, amenazan con introducirme, hacen un par de intentos.”* Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**73-M/PNa-01'abr'2003: abusos** > Kristina M. G. Es detenida e incomunicada por la Policía Nacional en Iruñea. Durante su detención *“Me tocaban, me acariciaban la cara, la cabeza, se me acercaban mucho y me amenazaban con temas sexuales.”* Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**74-H/PAu-17'jun'2003: abusos** > Aingeru C. R. es detenido e incomunicado por la Ertzaintza en Bilbo. Sufrió humillaciones y abusos sexuales (tocamientos), así como simulación de ser violado analmente con la pata de una silla. Ingresó en prisión. Denunció los hechos.

**75-M/PAu-17'jun'2003: abusos** > Naiara M. S. es detenida e incomunicada por la Ertzaintza en Bilbo. Traslada a Arkaute, allí las amenazas *“de carácter sexual”* son constantes. Hubo tocamientos e intimidación, así como amenaza de violación. Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**76-H/PAu-05'sep'2003: amenazas** > Aritza F. R. es detenido e incomunicado por la Ertzaintza en Sopelana. Sufrió malos tratos y amenazas de índole sexual (de ser penetrado analmente con una porra). Quedó en libertad y denunció los hechos.

**77-M/PAu-05'sep'2003: abusos** > Ana L. B. es detenida e incomunicada por la Ertzaintza en Portugalete. Traslada a Arkaute, allí las amenazas *“de carácter sexual”* son constantes. Hubo tocamientos y amenaza de violación. Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**78-M/PAu-05'sep'2003: amenazas** > Ziortza F. L. es detenida e incomunicada por la Ertzaintza en Portugalete. Sufrió insinuaciones y sugerencias de índole sexual durante los interrogatorios. Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**79-H/PNa-08'oct'2003: abusos** > Jordi P. P. es detenido e incomunicado en Iruña por la Policía Nacional. Durante uno de los interrogatorios *“un policía me cogía la mano y hacía que le tocara el culo, y mientras yo estaba de rodillas ponía su braguita frente a mi y decía que acabaría chupándosela.”* Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**80-H/PNa-08'oct'2003: amenazas** > Joseba C. S. fue detenido e incomunicado por la Policía Nacional en Iruñea. Durante su detención sufrió amenazas sexuales y amagos de violación. Quedó en libertad y denunció los hechos.

**81-H/PNa-08'oct'2003: amenazas** > Angel E. T. fue detenido e incomunicado por la Policía Nacional en Iruñea. Durante su detención sufrió amenazas sexuales y amagos de violación. Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**82-M/PNa-14'oct'2003: agresión** > Una menor de 11 años sufrió abusos sexuales por parte un policía nacional en su casa durante el transcurso de un registro. La Audiencia

Provincial de Madrid condenó al acusado a 2 años de prisión y 3.000€ de indemnización.

**83-M/PNa-17'nov'2003: abusos** > Ikerne I. B. fue detenida e incomunicada por la Policía Nacional en Iruñea. Sufrió insultos y amenazas de tipo sexual y un policía *“restregaba su cuerpo contra el mío. Llevaba algo en el cuerpo que lo usaba como si se tratase de un pene erecto”*. Ingresó en prisión y denunció los hechos.

## 2.004

**84-M/MEN-28'ene'2004: acoso** > Un representante de PRODEIN anuncia el traslado masivo de chicas menores fuera del Centro de Acogida de Menores Fuerte de la Purísima de Melilla, ante las acusaciones de una menor de haber sido acosada sexualmente por un educador y responsable del centro. El educador fue detenido en febrero.

**85-H/GCi-29'feb'2004: amenazas** > Gorka V. A. es detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Cuenca. Traslado a Madrid, allí le amenazan con detener y violar a su supuesta novia. Ingresó en Prisión y presenta denuncia.

**86-H/CAR-Mayo'2004: agresión** > Presos de la cárcel de Quatre Camins (Barcelona) denuncian que tras el motín ocurrido el 30 de abril, un preso fue violado analmente con un a porra estando en aislamiento.

**87-M/PNa-08'jul'2004: agresión** > Un policía nacional de Madrid es acusado por una joven de 18 años de haberla agredido sexualmente mientras estaba detenida en la comisaría de Móstoles. El policía fue detenido e ingresó en prisión. El acusado fue condenado a 6 años de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio profesional en Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado en enero de 2006.

**88-H/GCi-06'oct'2004: amenazas** > Aimar A. L. es detenido e incomunicado por la Guardia Civil en Iruña. Durante el arresto sufrió maltratos y amenazas de detención y violación de su compañera. Quedó en libertad y denunció los hechos.

**89-M/GCi-29'oct'2004: agresión** > Amaia U. P. es detenida e incomunicada por la G. Civil en Bilbo. Traslada a Madrid, en la DGGC sufrió torturas sexuales en el transcurso de las cuales sufrió vejaciones y tocamientos hasta que finalmente fu penetrada vaginalmente con una pistola: *“Empezó a introducirme y sacarme la pistola de forma más violenta, lo que me provocaba dolor, mientras, el que me estaba violando me susurraba “si te gusta, puta”*.” Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**90-H/GCi-02'nov'2004: abusos** > Gaizka L. M. es detenido e incomunicado por la G. Civil en Bilbo. Durante su arresto es obligado a hacer ejercicio físico desnudo *“y al agacharme en las flexiones me ponían una porra en el culo y hacían amagos de meterla”*. Quedó en libertad y denunció los hechos.

**91-M/GCi-06'nov'2004: abusos** > Inma B. G. fue detenida e incomunicada por la G. Civil en Bilbao. Durante su incomunicación amenazaron con violarla varias veces, sufrió tocamientos y vejaciones, estando desnuda: *“Mientras me untaban la vaselina [por el ano] me pasaron una escoba por la espalda ... En todas las ocasiones era muy parecido: que si el palo, que si la vaselina, que si las cuatro patas...”* Quedó en libertad y denunció los hechos.

**92-M/GCi-11'nov'2004: abusos** > Aitziber S. A. fue detenida e incomunicada por la Guardia Civil en Bilbo. Vejaciones sexuales (toqueteos estando desnuda) y amenazas de violación. Ingresó en prisión y denunció los hechos.

**93-H/PNa-16'nov'2004: abusos** > Igor A. T. es detenido e incomunicado por la Policía Nacional en Iruña. Durante los interrogatorios sufrió vejaciones y agresiones sexuales: *“acercándose por detrás, restregó sus órganos sexuales contra mi culo y luego dijo que me masturbaría con un guante contagiado de SIDA.”* Ingresó en prisión y denunció los hechos.

## 2.005

**94-M/CAR-20'mar'2005: acoso** > Begoña Cayado es la 1ª mujer presa en el CP Nanclares de la Oca que denuncia por acoso sexual al Subdirector de Seguridad de esta cárcel. Los hechos habrían ocurrido en enero y febrero de 2005. Instruyéndose la investigación en el J. Instr. nº 2 de Gasteiz.

**95-M/CAR-02'abr'2005: acoso** > Una 2ª presa del CP Nanclares de la Oca denuncia al Subdirector de Seguridad por acoso sexual. Los hechos habrían tenido lugar en abril y mayo de 2004. Instruyéndose la investigación en el J. Instr. nº 2 de Gasteiz.

**96-H/MEN-19'abr'2005: agresión** > Un educador del Centro de Menores de Valle Tabarés (Santa Cruz de Tenerife) es detenido acusado de agredir sexualmente a un menor magrebí. Los hechos se remontarían a noviembre de 2004.

**97-M/PNa-27'may'2005: agresión** > Una mujer de origen brasileña denunció haber sido agredida por un subinspector de la policía nacional en una comisaría de Madrid. El acusado quedó en libertad con cargos y suspendido de empleo y sueldo.

**98-M/PLo-15'jul'2004: agresión** > Un policía municipal de Madrid es detenido acusado de agredir sexualmente a una mujer de origen ecuatoriano. Fue detenido e ingresó en prisión.

**99-H/CAR-23'ago'2005: agresión** > Un preso del CP Nanclares, aislado en el Módulo V, es torturado por varios funcionarios, uno de los cuales le produjo desgarró anal al intentar penetrarle con una porra. Instruyéndose la investigación en el J. Instr. nº 2 de Gasteiz.

**100, 101 y 102-tresM/MEN-24'oct'2005: agresión** > 3 mujeres denuncian en Barcelona haber sufrido agresiones sexuales por parte de educadores del Centro de Acogida de Menores de la Generalitat "Vilana", de Barcelona. Los hechos habrían ocurrido entre los años 1997 y 2000, cuando estas mujeres eran menores ingresadas en ese centro por haber sufrido malos tratos físicos, síquicos o sexuales. El centro fue clausurado el año 2001.

**103-M/CAR-17'nov'2005: abusos** > Una 3ª presa denuncia por acoso y abuso sexuales al ya ex-Subdirector de Seguridad del CP Nanclares de la Oca (dimitido el 15 de julio). Los hechos habrían ocurrido en septiembre de 2004. Instruyéndose la investigación en el J. Instr. nº 2 de Gasteiz.

**104-M/CAR-18'nov'2005: abusos** > Una 4ª presa de Nanclares de la Oca denuncia por acoso y abuso sexual al ex-Subdirector de Seguridad, por hechos ocurridos en mayo de 2004. Instruyéndose la investigación en el J. Instr. nº 2 de Gasteiz.

## 2.006

*[este caso se incorpora a efectos de cómputo al años 2005, aunque los hechos ocurrieron en enero de 2004]*

**105-M/CAR-11'ene'2006: abusos** > Una 5ª presa reconoce ante la Jueza haber sufrido acosos y abusos sexuales por parte del dimitido Subdirector de Seguridad en enero-febrero de 2004. Instruyéndose la investigación en el J. Instr. nº 2 de Gasteiz.